NOTA ACLARATORIA

En relación con el Proceso de Contratación No. 030-2025, cuyo objeto es:

"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO PARA LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO",

la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Municipio de Santander de Quilichao se permite dejar constancia de la siguiente aclaración:

En la plataforma **SECOP II** se registró la línea de pago identificada como **Pago 002**, correspondiente al **PAGO 001 – ANTICIPO**, con fecha de emisión del 12 de septiembre de 2025 y valor total registrado de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($362.673.276 COP)**.

Una vez revisada la información correspondiente, se evidenció que, por un error de digitación en el registro de la información, no se incluyó la suma de **TREINTA CENTAVOS ($0,30 COP)** correspondiente al valor total del pago.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	ANTICIPO	9/09/2025 8:53 AM (UTC -5 horas)	11/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	362.673.276 COP	362.673.276 COP	362.673.276 COP	Rechazado	Detalle	
Pago 002	PAGO 001 - ANTICIPO	12/09/2025 9:55 AM (UTC -5 horas)	12/09/2025 10:58 AM (UTC -5 horas)	362.673.276 COP	362.673.276 COP	362.673.276 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 003	FECD3	17/12/2025 12:40 PM (UTC -5 horas)	19/12/2025 10:44 AM (UTC -5 horas)	239.895.400 COP	239.895.400 COP	239.895.400 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 004	FECD6	14/04/2026 4:30 PM (UTC -5 horas)	22/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	257.189.646 COP	257.189.646 COP	257.189.646 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

En consecuencia, se deja constancia de que existe una diferencia de **TREINTA CENTAVOS ($0,30 COP)** respecto del valor que debía registrarse para el **PAGO 001 – ANTICIPO**, diferencia que será incorporada en la siguiente línea de pago que corresponda, de conformidad con los respectivos soportes financieros y documentales del expediente contractual.

La presente Nota Aclaratoria tiene como única finalidad dejar constancia formal del error de digitación y de la diferencia anteriormente descrita, sin que ello constituya modificación, adición, reducción o alteración del valor contractual, del anticipo pactado o de las demás condiciones económicas y jurídicas del contrato.

Se suscribe la presente Nota Aclaratoria en el mes de septiembre de 2026.

JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
Profesional Universitario – SPOTV
Supervisor Contrato 030-2025

Redactor/ transcriptor: José Fernando Martínez Burbano PU SPOTV
Sub serie documental: Expediente contractual 030-2025